

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

Aprobadas definitivamente en sesión del Ayuntamiento Pleno de 28 de noviembre de 2022, junto al presupuesto de esta entidad de 2023, las plantillas presupuestarias de personal y las relaciones de puestos de trabajo, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de enero de 2023, se ha rectificado el error material que afecta a dos de los puestos incluidos en tales documentos, en los siguientes términos:

1. Plantilla de personal laboral:

Donde dice:

<i>Plaza</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>
Técnico/a de Turismo	1	Bachiller o Técnico
Coordinador/a de Museos	1	Bachiller o Técnico

Debe decir:

<i>Plaza</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Titulación exigida</i>
Técnico/a de Turismo	1	Universitaria media
Coordinador/a de Museos	1	Universitaria media

2. Relación de puestos de trabajo de personal laboral:

Donde dice:

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Nivel</i>	<i>Titulación exigida</i>
Técnico/a de Turismo	1	2	Bachiller o Técnico
Coordinador/a de Museos	1	2	Bachiller o Técnico

Debe decir:

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Nivel</i>	<i>Titulación exigida</i>
Técnico/a de Turismo	1	2	Universitaria media
Coordinador/a de Museos	1	2	Universitaria media

De esta forma los puestos de trabajo figurarán con la misma titulación con que ya figuran en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2022 (publicada en el BOP de 27 de mayo de 2022) y todos los puestos de nivel 2 de la plantilla de personal laboral figurarán relacionados con una titulación universitaria media.

Según lo dispuesto en el art.171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, aprobado por R.D. 2/2004, se podrá interponer contra la aprobación de indicado presupuesto y plantilla presupuestaria, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del anuncio en el BOP, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Asimismo, frente al acuerdo de aprobación de la relación de puestos de trabajo, se podrá interponer recurso potestativo de reposición dentro del plazo de un mes contando desde el siguiente día a de la publicación de este anuncio en el BOP, o impugnarlo directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la citada publicación, mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real.

Manzanares, 1 de febrero de 2023.- El Alcalde.

Anuncio número 361

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>